



20 | "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y  
24 | la Propiedad"

Ministerio de Capital Humano de la Nación  
Secretaría de Educación



Universidad Nacional de Formosa  
Don Bosco 1082 - Tel. (0370) 4430485  
3600 - Formosa - Argentina  
**RECTORADO**

RESOLUCIÓN Nº 0516

FORMOSA, 14 MAY 2024

**VISTO:**

El Expediente Nº 0289-RDO-"N"-24 de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** a través del mismo, la señora Coordinadora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de esta Casa de Altos Estudios, Dra. Carolina NOGUEIRA, eleva "PROYECTO CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE MOOCs UNaF-2024", que tiene por objetivo a través de su implementación consolidar el Sistema Institucional de Educación a Distancia-SIED-UNaF;

**QUE** el mencionado Proyecto propone promover e impulsar la educación a distancia en Carreras de pregrado, grado y posgrado, considerando oportuno y necesario avanzar en el desarrollo e implementación de un tipo de intervención educativa en línea, que podría resultar de gran valor para el crecimiento institucional de la Universidad y la sociedad en su conjunto: Los MOOCs;

**QUE** los Cursos Online Masivos y Abiertos-MASIVE ONLINE OPEN COURSES-MOOCs, son posibles gracias al cambio de las plataformas educativas cerradas a entornos de aprendizaje abiertos, siendo los citados cursos accesible las 24 horas, siete (7) días a la semana, con matrícula limitada, abierto y con descarga de materiales gratuitos;

**QUE** en el mismo se definen los objetivos, el cronograma de diseño de implementación de los citados cursos, las pautas de presentación, detallando los lineamientos a seguir, datos generales, programación didáctica, circuito de aprobación, criterios de evaluación y aprobación de la comisión de formación permanente, estructura de desarrollo de los MOOCs, entre otros;

**QUE** obra Dictamen Nº 0044/24 del Asesor Letrado de la Secretaría General Académica de esta Universidad, en el que se expide al respecto;

**QUE** se encuentra vigente las atribuciones conferidas en el Capítulo III del Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa, aprobado por Resolución Ministerial Nº 595/00, nada obsta para el dictado de la presente Resolución;

Por ello, y en uso de sus facultades;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** el "PROYECTO CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE MOOCs UNaF-2024", que a través de su implementación tiene por objetivo consolidar el Sistema Institucional de Educación a Distancia-SIED-UNaF, con su respectivo cronograma de tareas a desarrollarse durante los meses de junio a diciembre de 2024.



**ES COPIA**



20 | "Año de la Defensa de la Vida, la Libertadla  
24 | Propiedad"

Ministerio de Capital Humano de la Nación  
Secretaría de Educación



Universidad Nacional de Formosa  
Don Bosco 1082 - Tel. (0370) 4430485  
3600 - Formosa - Argentina  
RECTORADO

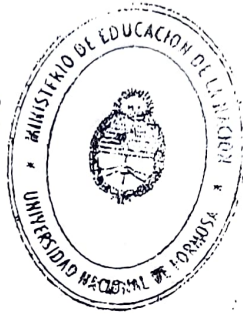
RESOLUCIÓN N° 0516

FORMOSA, 14 MAY 2024

. //2de2

ARTICULO 2º: REGISTRAR. Comunicar. Notificar. Cumplido. ARCHIVAR. -

  
**Mgter. Alberto R. BARBOZA**  
SECRETARIO GENERAL ACADEMICO  
Universidad Nacional de Formosa



  
**Esp. Prof. Augusto C. PARMETLER**  
RECTOR  
Universidad Nacional de Formosa

ES COPIA